Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Adenda del Contrato N° 84/2016 entre la firma AWP Health & Life S.A. y el Ministerio de Relaciones Exteriores para la "PRESTACION DE SERVICIO MEDICO – SANATORIAL INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES QUE PRESTAN SERVICIOS EN EL EXTERIOR Y LAS AUTORIDADES LOCALES - PLURIANUAL".

Entre el **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**, domiciliada en Pte. Franco esq. Ayolas, piso 9°-Bloque A, Ed. Ayfra, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas **Lic. Juan Andrés Cáceres**, con Cédula de Identidad N° 615.997, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 6.950 de fecha 19 de julio de 2011, y designado como Ordenador de Gastos en la Resolución N° 983 de fecha 21 de julio de 2011, República del Paraguay, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **AWP Health & Life S.A.**, a través de su filial irlandesa, una sociedad anónima regida por el Código de Seguros Francés domiciliada en 15 Joyce Way, Park West Business Campus, Nangor Road, Dublin 12, Irlanda, representada para este acto por el **Señor FRANK MEE**, con PASAPORTE IRLANDES N° PC3941369, según Poder Especial otorgado por **AWP Health & Life S.A.** cuyo nombre comercial es **ALLIANZ PARTNERS**, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Contratación "PRESTACION DE SERVICIO MEDICO – SANATORIAL INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES QUE PRESTAN SERVICIOS EN EL EXTERIOR Y LAS AUTORIDADES LOCALES - PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Condición de Reajuste de Precio de Contrato

El porcentaje del reajuste de precio del contrato se fija de común acuerdo entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA, en base a las variables presentadas y justificadas de gastos administrativos, de siniestralidad e inflación médica, generando un reajuste equivalente al 10 %. Dicho reajuste será considerado hasta la finalización del Contrato.

Se modifica la cláusula N° 6 - **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)**, del Contrato principal, según se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO COMPARATIVO – SERVICIO EXTERIOR

Item	Descripción	ALLIANZ	CON REAJUSTE (10%)
1	*Cobertura médica internacional Para el Titular individual*	305,73	336,26
		305,73-MRE	336,26
2	*Cobertura médica internacional*	611,45	672,53

Adenda del Contrato Nº 84/2016 entre la firma AWP Health & Life S.A. y el Ministerio de Relaciones Exteriores para la "PRESTACION DE SERVICIO MEDICO – SANATORIAL INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES QUE PRESTAN SERVICIOS EN EL EXTERIOR Y LAS AUTORIDADES LOCALES - PLURIANUAL".

	Para el titular y cónyuge	458,59-MRE	504,395
		152,86-Func.	168,135
3	*Cobertura médica internacional Para el titular y sus hijos*	611,45	672,53
		458,59-MRE	504,395
		152,86-Func.	168,135
4	*Cobertura médica internacional Para el titular, cónyuge e hijos*	917,18	1008,79
		611,455-MRE	672,525
		305,725-Func.	336,265
5	*Cobertura Médica Internacional para el Padre, madre del titular o conyugue. El costo especificado en este ítem corresponde a una persona.*	1.467,48	1614,06
		733,74-MRE	807,03
		733,74-Func.	807,03

CUADRO COMPARATIVO – AUTORIDADES DEL SERVICIO LOCAL (Ministro-Vice Ministros-Directores Generales-Directores-Cualquier otro personal designado por el Canciller)

Item	Descripción	ALLIANZ	CON REAJUSTE (10%)
1	*Cobertura médica internacional Para el Titular individual*	305,73	336,26
		305,73-MRE	336,26
2	*Cobertura médica internacional Para el titular y cónyuge*	611,45	672,53
		305,73-MRE	336,26
		305,72-Func.	336,27
3	*Cobertura médica internacional Para el titular y sus hijos*	611,45	672,53
		305,73-MRE	336,26

Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Adenda del Contrato Nº 84/2016 entre la firma AWP Health & Life S.A. y el Ministerio de Relaciones Exteriores para la "PRESTACION DE SERVICIO MEDICO – SANATORIAL INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES QUE PRESTAN SERVICIOS EN EL EXTERIOR Y LAS AUTORIDADES LOCALES - PLURIANUAL".

		305,72-Func.	336,27
4	*Cobertura médica internacional Para el titular, cónyuge e hijos*	917,18	1008,79
		305,73-MRE	336,26
		611,45-Func.	672,53
5	*Cobertura Médica Internacional para el Padre, madre del titular o conyugue. El costo especificado en este ítem corresponde a una persona.*	1.467,48	1614,06
		0-MRE	0
		1.467,48-Func.	1614,06

Las demás cláusulas del Contrato Principal Nº 84/2016, siguen vigentes sin modificación.

El Reajuste del Contrato principal Nº 84/2016, fue aprobado por Resolución de la Máxima Autoridad Nº 1422/2017, de fecha 29 de Diciembre de 2017, en base al Dictamen de la UOC Nº 57/2017 y al Dictamen de DAL Nº 350/2017.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Diciembre del año 2017.

Mr. Frank Mee
AWP HEALTH & LIFE S.A.

Lic. Juan Andrés Cáceres A.
Director General de Administración y Asuntos Técnicos